

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPATIP

El/los servicios que ofrece/y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 14 columns: No., Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que atienden el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio, Tipo de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (SI/NO), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (on line), Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, and Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio. Rows include services like 'Acceso a la información pública', 'Impugnación oral', 'Gestión de expedientes oral', 'Certificación de estado oral', 'Seguimiento planeación oral', 'Mediación y conciliación oral', 'Gestión de terminos impugnación oral', 'Certificación de estado certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral', 'Gestión de expedientes certidumbre oral'.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
El/los servicios que ofrece y la forma de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
RA	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que permite llegar al/los colaboradores para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y otros de carácter general)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas, Meses, Años)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Para dar dirección en la página de inicio del web se debe consignar la ciudad)	Tipo de canales disponibles de atención Presencial (Indicar si es en ventanilla, oficina, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, Call center, telefonías, telefonías)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (Presual)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Campaña de Elecciones	Controla múltiples procesos desde la sede del comitente.	El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 1. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanos en general, Personas jurídicas, ONG, Personal Médico	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	1	0	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
11	Registraloría y Registración de Instrumentos Públicos	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Valor del trámite en función de la modalidad administrativa de adjudicación	Desde la sede de la Registración de Instrumentos Públicos	Ciudadanos en general	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	0	0	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
14	Permisos de Construcción	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50	30 días	Ciudadanos en general, Personas jurídicas, ONG, Personal Médico	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	5	24	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
15	Construcción de obra de obra	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Se otorga licencia de construcción por la Dirección de Construcción	7 días	Ciudadanos en general	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	79	103	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
16	Tasa de Inscripción	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		6 a 8 días	Ciudadanos en general	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	71	106	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
17	Ordenación Normas de Construcción y Obras de Obra	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 a 8 días	Ciudadanos en general	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	22	42	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
18	Permisos de Construcción de Obras Menores	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanos en general	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	6	28	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.
19	Permisos de Construcción de Obras Mayores	Realiza inscripciones y registros de instrumentos públicos.	1. El todo es administrado por orden de Regula del ciudadano, el proceso que debe seguir es el de la sede del Municipio de Milagro reportando los procesos de documentación para el proceso de inscripción en el CEN Nacional. 2. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 3. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 4. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 5. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 6. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 7. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 8. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 9. Expedir un boleto para el proceso de inscripción. 10. Expedir un boleto para el proceso de inscripción.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el idioma. 2. Se verifica la documentación al 100% para el proceso de inscripción y se verifica que el idioma sea el castellano. 3. Se verifica que el usuario haya cumplido con los requisitos de inscripción. 4. Una vez aprobado el proceso se emite un boleto para el proceso de inscripción.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanos en general	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar s/n., Edificio Municipal, planta baja. Tel: 042478794, EXT: 1000, 1001	Sección de Inscripción de Ciudadanos y Dependencias	NO	Enlace de formulario de inscripción	Enlace de servicio por internet	20	46	"No Aplica", debido a que este servicio no está disponible en línea.

